



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 24/2017

VISTO la nota elevada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la renuncia del Profesor David A. CHASSAGNADE (DNI N° 27.070.625) a su designación con carácter Interino en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple (Resolución Decanal N° 128/2016); y

#### CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber sido propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Rawson, Provincia de Chubut.

Que la renuncia presentada por el Profesor CHASSAGNADE, la que cuenta con el conocimiento de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), es a partir del 10 de marzo del año 2017.

Establecer, que el/la docente renunciante cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor David A. CHASSAGNADE (DNI N° 27.070.625) a su designación con carácter Interino en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Derecho Financiero (Cód. 5122) del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 10 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 051/2017

S.M.P.